



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

### VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2011-0004971

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000028/2012 - .

Sección: 5ª

Deudor: FRANCISCO SALVADOR ESTELLES SL

Abogado: DIANA CERVELL RODRIGUEZ

Procurador: JOSE ALBERTO LOPEZ SEGOVIA

Acreedor/es: AGENC. TRIBUTAR. y FOGASA

Abogado:

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. CRISTINA Mª VALERO DOMENECH, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. **000028/2012** habiéndose dictado en fecha 01/03/2018, por el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA auto fin fase liquidación y apertura de calificación, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

### PROVIDENCIA

**MAGISTRADO - JUEZ QUE LA DICTA:** Ilmo/a Sr/a MONTSERRAT MOLINA PLA

**Lugar:** VALENCIA

**Fecha:** uno de marzo de dos mil dieciocho

Dada cuenta,

Por el Administrador Concursal de la mercantil GUILLERMO GUARDIOLA LINDE se ha presentado escrito, realizando manifestaciones al respecto de la venta de una plaza de aparcamiento con trastero vinculado de 14,33m y otra plaza de garaje de 15,30m ubicadas en la localidad de Finestrat, tras haber recibido una oferta por importe de 1200 € .

Visto lo anterior, dése traslado por DIEZ DIAS a todas las partes personadas por si consideran oportuno mejorar la oferta presentada.

Asimismo se acuerda dar publicidad, por plazo de diez días a la referida oferta mediante edictos en el tablón de anuncios del Juzgado así como a través del Gabinete de Prensa del TSJCV, como medio de publicidad complementario; sin perjuicio de la publicidad que pudiera dar, a tales efectos, la Administración Concursal, al efecto de que quien resulte interesado pueda presentar, mediante escrito dirigido al juzgado o, directamente a la Administración concursal, ofertas o pueda mejorar la oferta presentada.

El plazo para presentar ofertas o mejorar la oferta presentada, comenzará a contar a



GENERALITAT  
VALENCIANA



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

partir del día siguiente al de la publicación en el Gabinete de Prensa del TSJCV, advirtiéndolo que sólo se admitiran ofertas que se presenten dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la firmeza de la presente.

Transcurrido el plazo conferido, con o sin la presentación de ofertas, se conferirá traslado a la Administración concursal para su conocimiento y a efectos de que, con el resultado del anuncio, proceda conforme determina el plan de liquidación.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS**, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Notifíquese a las partes que no gocen del beneficio de justicia gratuita, que conforme a lo dispuesto en la LO 1/09, los recursos que se presenten, anuncien o preparen tras la entrada en vigor de la misma, frente a resoluciones dictadas con antes o después de la misma, no se admitirán a trámite si no se acredita haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia o resguardo de la orden de ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

*El ingreso se hará en cualquier oficina de Banesto, en la cuenta 4657 0000 clave 00 reposición (25€), clave 01 revisión de resoluciones del secretario Judicial (25€), clave 02 apelación (50€), clave 03 queja (30€), más los cuatro dígitos del N° de procedimiento más los dos dígitos del año.*

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

Firma del Magistrado - Juez

Firma de la Letrado A.Justicia

En VALENCIA a uno de marzo de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO/A ADMON JUSTICIA



GENERALITAT  
VALENCIANA